



DECRETO ALCALDICIO N°

001010

LITUECHE, 21 JUL 2017

"Capacitación de Gestión de Recursos de La Subvención Escolar Preferencial".

DE: 0574.-  
20/07/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP.
- El memorándum n° 47 del jefe DAEM, solicitando la Contratación del servicio de capacitación "De Gestión de Recursos de La Subvención Escolar Preferencial".
- La necesidad de capacitar al personal, específicamente la Encarga de dicha subvención.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición y Temario.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04 de Enero de 2017, que fija la subrogancia del cargo de Alcalde.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la "Capacitación de Gestión de Recursos de La Subvención Escolar Preferencial".

O.T.E.C. RETETRA CAPACITACIÓN S.P.A.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR                            | RUT          | MONTO        | EN PALABRAS                                                    |
|--------------------------------------|--------------|--------------|----------------------------------------------------------------|
| O.T.E.C. RETETRA CAPACITACIÓN S.P.A. | 76.616.943-0 | \$ 138.000.- | Ciento treinta y ocho mil pesos.-<br>Valor Exento de Impuesto. |

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada "Cursos de Capacitación", con cargo a los Recursos de Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

